



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO
RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	54001333300520140004200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO EMILIO DIAZ TARAZONA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA-AGUAS KPITAL S.A. E.S.P.	SE CORRE TRASLADO AL RECURSO INTERPUESTO POR EL APODERADO DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014. VISTO A FOLIO 184 AL 191
2	54001333300520140047600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMANDA TORCOROMA MEJIA URON	NACION-MINEDUCACION-FOMAG -DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER-	SE CORRE TRASLADO AL RECURSO INTERPUESTO POR EL APODERADO DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014. VISTO A FOLIO 32 AL 35
3	54001333300520140109600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO RIOS OVALLOS	NACION - MINEDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	SE CORRE TRASLADO AL RECURSO INTERPUESTO POR EL APODERADO DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014. VISTO A FOLIO 90 AL 107
4	54001333300520140109700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ESTER SIERRA GÓMEZ	NACION-MINEDUCACION- FONDO NACIONAL DE	SE CORRE TRASLADO AL RECURSO INTERPUESTO POR EL APODERADO DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014. VISTO A FOLIO 90 AL 106
5	54001333300520140110700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN CECILIA QUIJANO HERNANDEZ	NACION-MINEDUCACION-FOMAG -MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SE CORRE TRASLADO AL RECURSO INTERPUESTO POR EL APODERADO DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014. VISTO A FOLIO 98 AL 100

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 28 octubre de 2014 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 28 octubre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por DOS (2) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 242 de la Ley 1437 de 2011.

Secretaria